I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001012

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 07 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3328/2011; el documento S/N del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; los Decretos Exentos N° 202/1570/2009 y Nº202/203/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1570/2009, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°400/875/2009 del Director de Administración y Finanzas, cuya reapertura fuera ordenada mediante Decreto Exento Nº202/203/2010.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/203/2010, por no existir antecedentes que permitan determinar responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Página Web